

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	4
----------	-----------------------	---

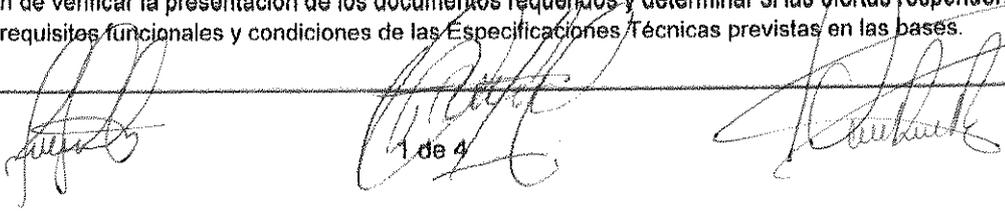
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la Municipalidad Distrital de Huayucachi, a los 17 días días del mes de abril del año 2024, en el local del la oficina de Abastecimiento, a las 12:30 pm horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2024-GM/MDH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA –SM-1-2024-CS/MDH, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GR. Y HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA Y AJONJOLÍ CON HARINA DE MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	RONALD CASTILLON FLORES	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	ALMENDRA RUDAS TORRES	Titular		Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
		Suplente	X		
Segundo Miembro	EGOAVIL RAMOS EVELIN SARITA	Titular	X	Dependencia:	JEFE ABASTECIMIENTO, LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ORGEN E.I.R.L.	20568515006
2	D'TODO ALIMENTOS E.I.R.L.	20610098941
3	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	20601351481
4	MOLINO DE SERVICIOS AGROINDUSTRIALES E.I.R.L.	20544657004
5	INDUSTRIAS JAKAROMI - INDUSTRIAS JAKAROMI E.I.R.L.	20601903084
6	COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA	20486721759

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ORGEN E.I.R.L. (RUC 20568515006)	16/04/2024	18:13:22
2			
...			

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--



FORMATO Nº 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
2		
...		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ORGEN E.I.R.L. (RUC 20568515006)	"ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GR. Y HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA Y AJONJOLÍ CON HARINA DE MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"
2		
...		

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	ORGEN E.I.R.L. (RUC 20568515006)	175,506.24	99,53%
2			
...			

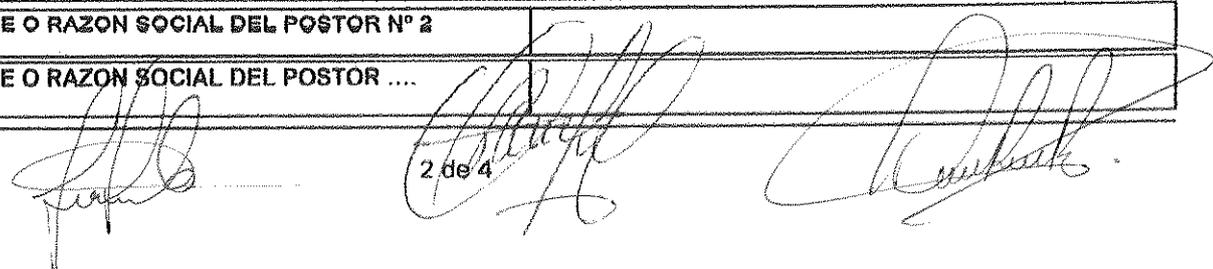
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	ORGEN E.I.R.L. (RUC 20568515006)
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	50 puntos
	VALORES NUTRICIONALES	10 puntos
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos
	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10 puntos
	PREFERENCIAS DE LOS CONSUMMIDORES BENEFICIARIOS	10 puntos
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	10 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	
....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	



FORMATO Nº 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ORGEN E.I.R.L. (RUC 20568515006)	100 PUNTOS
2		
...		

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	ORGEN E.I.R.L. (RUC 20568515006)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

....	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
------	---------------------------------------	--

12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.		

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

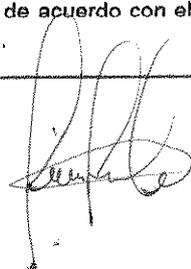
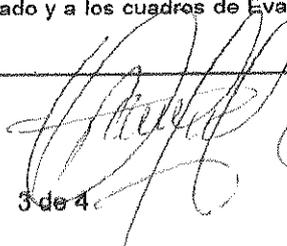
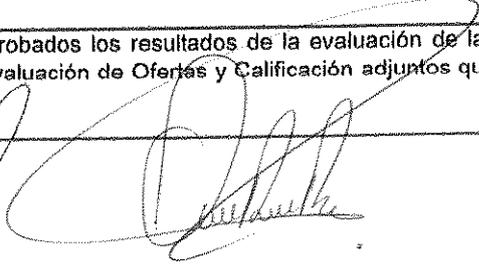
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	ORGEN E.I.R.L. (RUC 20668515006)

DE SER EL CASO INCLUIR:
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		
...		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION , por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

15

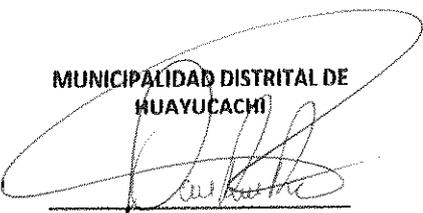
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAYUCACHI


ALMENDRA RUDAS TORRES
1ER MIEMBRO SUPLENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAYUCACHI


RONALD CASTILLON FLORES
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAYUCACHI


EGOAVIL RAMOS EVELIN SARITA
2DO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES

ANEXO 01

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA –SM-1-2024-CS/MDH, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GR. Y HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA Y AJONJOLÍ CON HARINA DE MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION		ORGEN E.I.R.L. (RUC 20568515006)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Cumple
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). Cuando el objeto de la contratación sea leche cruda se solicita lo siguiente:	Cumple
g)	Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	Cumple
h)	Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche). OTRA DOCUMENTACION VINCULADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS: • Copia del Certificado de saneamiento ambiental vigente, aclara e indica que para LECHE se solicita Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) y para HOJUELAS se solicita Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza de ambientes limpieza y desinfección de reservorios de agua). Ambos Certificados de Saneamiento Ambiental (LECHE y HOJUELAS), en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, procesadora y almacenes de la empresa comercializador del producto ofertado, los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 0222001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. De ser distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente de la planta a nombre del fabricante. Asimismo, deberán Presentar copia de la Resolución Directoral que autoriza a la empresa de Saneamiento para realizar las actividades.	Cumple

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

ALMENDRA RUDAS TORRES
1ER MIEMBRO SUPLENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

RONALDO CASTILLON FLORES
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

EGÓAVIL RAMOS EVELIN SARITA
2DO MIEMBRO

	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada suscrita por el postor o su representante legal sobre disponibilidad de stock, que tendrá que corresponder necesariamente al lote certificado acreditado en la propuesta técnica la cantidad a acreditar corresponderá a tres (03) entregas mensuales como mínimo, el cual deberá encontrarse en situación de libre disponibilidad y no estar sujeto a ningún tipo de gravamen. Declaración Jurada suscrita por el postor o representante legal, indicando si es fabricante o distribuidor. En caso de ser distribuidor presentar la carta de autorización emitido por el fabricante para el presente proceso. 	
i)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	No corresponde
j)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple
OFERTA TÉCNICA		ADMITIDA

ANEXO 02

FACTOR EVALUACION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA –SM-1-2024-CS/MDH, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GR. Y HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA Y AJONJOLI CON HARINA DE MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ORGEN E.I.R.L. (RUC 20568515006)
A. PRECIO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I= Oferta PI= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio [50] puntos	50 PUNTOS

Puntaje: Hasta 50 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 50] puntos
B. VALORES NUTRICIONALES	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

ALMENDRA RUDAS TORRES
1ER MIEMBRO SUPLENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

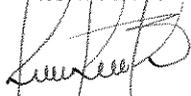
RONALD CASTILLO FLORES
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

EGOAVIL RAMOS EVELIN SARITA
2DO MIEMBRO

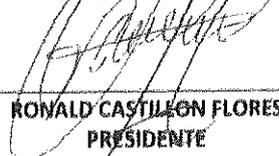
FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 50] puntos	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p>PROTEINA LECHE MINIMO 6.00 %</p> <p>PROTEINA HOJUELAS MINIMO 12.50 %</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	<p>[10 puntos]</p> <p>Producto: Leche Parámetro N° 1: PROTEINA</p> <p>> 6.05 %.<= 6.10 % : 05 puntos > 6.01 %.<= 6.04 % : 03 puntos</p> <p>Producto: Hojuelas Parámetro N° 1: PROTEINA</p> <p>> 12.70 %.<= 13.00 % : 05 puntos > 12.51 %.<= 12.69 % : 03 puntos</p>	<p>05 PUNTOS</p> <p>05 PUNTOS</p>
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>CONDICIONES HIGIENICAS SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante Certificados Higienicos Sanitarios de Planta y Almacen.</p>	<p>[10 puntos]</p> <p>Producto: Leche Parámetro : Porcentaje de Cumplimiento</p> <p>De 96.00% a 100% : 05 puntos De 94.00% a 95.99% : 03 puntos</p> <p>Producto: Hojuelas Parámetro : Porcentaje de Cumplimiento</p> <p>De 96.00% a 100% : 05 puntos De 94.00% a 95.99% : 03 puntos</p>	<p>05 PUNTOS</p> <p>05 PUNTOS</p>
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>[10 puntos]</p> <p>Producto: Leche Parámetro : Procedencia</p> <p>De 96.00% hasta 100% (05 puntos) De 94.00% hasta 95.99% (03 puntos)</p> <p>Producto: Hojuelas Parámetro : Procedencia</p> <p>De 96.00% hasta 100% (05 puntos) De 94.00% hasta 95.99% (03 puntos)</p>	<p>05 PUNTOS</p> <p>05 PUNTOS</p>
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>[Máximo 10 puntos]</p> <p>Producto: Leche Porcentaje de aceptabilidad</p> <p>De 96.00% a 100% : 05 puntos</p>	<p>05 PUNTOS</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI



ALMENDRA RUDAS TORRES
1ER MIEMBRO SUPLENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI



RONALD CASTIELLÓN FLORES
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI



EGOAVIL RAMOS EVELIN SARITA
2DO MIEMBRO

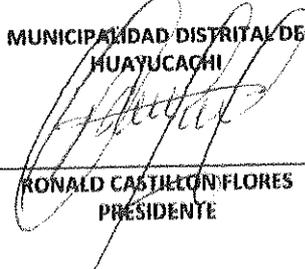
FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 50] puntos	
<p>Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de Inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. 1</p>	<p>De 94.00% a 95.99% : 02 puntos</p> <p>Producto: Hojuelas Porcentaje de aceptabilidad</p> <p>De 96.00% a 100% : 05 puntos De 94.00% a 95.99% : 02 puntos</p>	<p>05 PUNTOS</p>
F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
<p><u>Mejora 1:</u></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluara teniendo en cuenta la calidad de Procesamiento, del contenido del Certificado Oficial Técnico Productivo de la planta productora, en el cual se aprecie dentro del Diagrama de Flujo las operaciones de Pre cocción por Vaporizado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante Certificado Técnico Productivo de Planta.</p> <p>TIPO DE PRECOCCION: Se debe de verificar en el Diagrama de Flujo del Certificado Técnico Productivo oficial, tenga el Proceso por Pre cocción por Vaporizado.</p>	<p>[Máximo 10 puntos]</p> <p>Mejora 1 : [10] puntos</p>	<p>10 PUNTOS</p>
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI



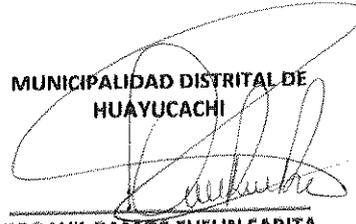
ALMENDRA RUDAS TORRES
1ER MIEMBRO SUPLENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI



RONALD CASTILLO FLORES
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI



EGOAVIL RAMOS EVELIN SARITA
2DO MIEMBRO

ANEXO 03

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA -SM-1-2024-CS/MDH, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GR. Y HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA Y AJONJOLÍ CON HARINA DE MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ORGEN E.I.R.L. (RUC 20568515006)
A)	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, VENTA DE LECHE EVAPORADA Y/O ESTAR REFERIDO A LA VENTA DE PRODUCTOS LÁCTEOS ESTERILIZADOS Y/O VENTA DE HOJUELAS PRE COCIDAS Y/O ESTAR REFERIDO A LA LÍNEA DE PRODUCTOS PRECOCIDOS QUE REQUIEREN COCCIÓN, ABASTECIDOS AL PROGRAMA VASO DE LECHE.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se centrará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE
CALIFICA/ NO CALIFICA		CALIFICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

ALMENDRA RUDAS TORRES
1ER MIEMBRO SUPLENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

RONALD CASTILLÓN FLORES
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

EGOAVIL RAMOS EVELÍN SARITA
2DO MIEMBRO

ANEXO 04

DOCUMENTOS FACULTATIVOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA –SM-1-2024-CS/MDH, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GR. Y HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA Y AJONJOLI CON HARINA DE MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

DOCUMENTOS FACULTATIVOS		ORGEN E.I.R.L. (RUC 20568515006)
A)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	CUMPLE
B)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO SOLICITA
C)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	CUMPLE
D)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO CORRESPONDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAYUCACHI

ALMENDRA RUDAS TORRES
1ER MIEMBRO SUPLENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAYUCACHI

RONALD CASTELLÓN FLORES
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAYUCACHI

EGOAVIL RAMOS EVELIN SARITA
2DO MIEMBRO

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	5
---	----------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, la Municipalidad Distrital de Huayucachi, a los 17 días días del mes de abril del año 2024, en el local del la oficina de Abastecimiento, a las 16:30 pm horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2024-GM/MDH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA –SM-1-2024-CS/MDH, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GR. Y HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA Y AJONJOLÍ CON HARINA DE MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RONALD CASTILLON FLORES	Titular	x	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	ALMENDRA RUDAS TORRES	Titular		Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL
		Suplente	x		
Segundo Miembro	EGOAVIL RAMOS EVELIN SARITA	Titular	x	Dependencia:	JEFE ABASTECIMIENTO, LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			

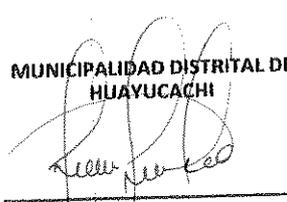
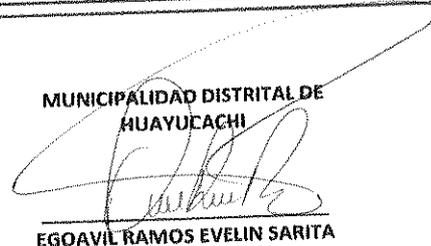
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: **ORGEN E.I.R.L. (RUC 20568515006)**

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
ORGEN E.I.R.L. (RUC 20568515006)	175,506.24

5 BASE LEGAL
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI ALMENDRA RUDAS TORRES 1ER MIEMBRO SUPLENTE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI RONALD CASTILLON FLORES PRESIDENTE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI EGOAVIL RAMOS EVELIN SARITA 2DO MIEMBRO
---	---	---

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES